



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00628708- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada en la convocatoria realizada durante los meses de marzo y abril de 2022 para ingresar a la Carrera de Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico de la citada Especialización entender en todos los puntos establecidos por los Art. 19 y 20 del actual reglamento de Especialización en Antropología Social de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 149/14;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Especialización se han expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de la presentación efectuada;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADMITIR a la carrera de Especialización en Antropología Social a los/as postulantes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

